



EL APOORTE DEL EJÉRCITO A LA FORMACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

**POR
EDUARDO ARRIAGADA ALJARO
EDITOR**

El próximo día 27 de abril, se conmemora un nuevo aniversario de la creación de Carabineros de Chile. En esa misma fecha, pero en el año de 1927 y siendo el coronel Carlos Ibáñez del Campo Vicepresidente de la República, se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley que creaba esta noble institución a partir de la unificación de los diversos órganos que entonces desempeñaban la función policial en Chile.

Sólo a partir del año de 1927 comenzó a existir una sola institución en Chile que desempeñó la función policial en nuestro país. Antes de ese año y ya desde la época colonial, habían sido varias las instituciones que en Chile tenían función policial, muy especialmente durante el siglo XIX y en los comienzos del siglo XX. Precisamente durante esa centuria y hasta el año 1927, el Ejército de Chile tuvo que ejercer roles específicos de policía y, finalmente, contribuyó a la formación final de Carabineros de Chile. Se trata de una historia poco conocida en nuestra sociedad, pero que vale la pena rescatar y darla a conocer.

Durante este largo período, un primer hito aparece en 1851 con la formación de la Brigada de Policía de Santiago, creada el 22 de enero de ese año y que en los aspectos económico y de orden quedó organizada de la misma manera que los cuerpos del Ejército de Línea. Tuvo una dotación total de 378 efectivos. En 1860 pasó a llamarse Guardia Municipal



de Santiago, la cual tuvo su propia ordenanza que conservó su naturaleza militar, pero en cuanto a su disciplina y orden interno se ajustaba a la Ordenanza General del Ejército.

Una coyuntura de particular relación entre los mundos militar y policial, se dio durante la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), cuando las municipalidades de Santiago y Valparaíso pusieron a sus policías a disposición de las autoridades del país, para que fueran a combatir al teatro de guerra en el norte. De esta manera se conformaron los batallones movilizados Bulnes y Valparaíso, unidades que tuvieron una destacada participación en este conflicto, pues entre los dos tomaron parte en las acciones de Calama, Pisagua, Tarapacá, Dolores, Los Ángeles, Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores. Vale decir, participaron en la casi totalidad de los combates y batallas que tuvieron lugar entre los años 1879 y 1881, hasta la ocupación de Lima. Con posterioridad, al batallón Bulnes le correspondió desempeñar labores de policía en la misma capital peruana.

Años más tarde, en 1908, se creó la Escuela Policial gracias a la gestión del mayor de Ejército Enrique Quiroga Rogers, quien entonces era Prefecto de Santiago. Este instituto debía formar a los aspirantes a oficiales de las Policías Fiscales. Cabe mencionar que, para entonces, los cargos de Prefectos de las Policías Fiscales –que correspondían a las policías de aquellas ciudades que eran capitales de departamentos— normalmente eran desempeñados por oficiales de Ejército en servicio activo o llamados al servicio.

En el ámbito rural tenía lugar otra realidad caracterizada por el bandolerismo a gran escala, lo cual causó la preocupación de las autoridades nacionales. Por ello fue que se creó el Cuerpo de Gendarmes para las Colonias en 1896, cuya organización fue encargada al capitán de Ejército Hernán Trizano Avezana, quien servía en el regimiento Húsares de Angol. Ese cuerpo fue dividido en tres secciones para ejercer sus funciones en la extensa región comprendida entre Arauco por el norte y Chiloé por el sur. Para su labor, los



Gendarmes de las Colonias utilizaban material proveniente del Ejército, como uniformes, caballos y armamento.

Hacia comienzos del siglo XX, hervía en Chile la cuestión social, debido a las precarias condiciones de vida de los obreros de las industrias y de la actividad minera. Cada cierto tiempo estallaban muestras de descontento que debían ser controladas por el Ejército o por la Marina, debido a la falta de una policía organizada. Los mandos militares de entonces no estaban de acuerdo con este rol de las instituciones armadas y ello fue hecho presente en forma continuada a sus superiores, debido a que iba en perjuicio de la disciplina interna.

Volviendo al ámbito rural de nuestro país, era común entonces que el bandidaje fuera enfrentado recurriendo a las unidades de caballería del Ejército, lo cual hacía que su contingente estuviera muy disperso. Para remediar esta situación, el general Emilio Körner hizo gestiones para que en el año de 1902 se decretara que el Ejército pusiera a disposición del Ministerio de Interior un escuadrón de cada regimiento de caballería de la institución, con la finalidad de conformar el Regimiento Gendarmes. Esta unidad dependía del Ministerio de Guerra en cuanto a su organización y disciplina, pero también dependía del Ministerio del Interior en cuanto a su movilización y distribución a lo largo del territorio nacional. En 1906, el Regimiento Gendarmes pasó a denominarse Regimiento –o Cuerpo— de Carabineros.

Esta unidad era una fuerza militar en épocas de guerra, pero en tiempos de paz no formaba parte de las guarniciones militares. En ese sentido, tenía una dependencia muy particular para con el Ejército. Este cuerpo comenzó a expandirse y a profesionalizarse. En 1919 se promulgó su ley orgánica que lo definía como una institución militar que debía mantener el orden público en todo el territorio nacional, especialmente en nuestras áreas rurales; también esta ley separó formalmente al Cuerpo de Carabineros de su dependencia con el Ministerio de Guerra, pasando totalmente de la cartera de Interior, aunque su jefe debía ser un oficial de Ejército.



Con respecto al contingente del Cuerpo de Carabineros, señala el destacado historiador Diego Miranda Becerra lo siguiente:

“El personal subalterno de Oficiales de Carabineros se reclutaba entre los oficiales retirados del ejército con buena licencia, y entre los Sargentos Primeros, solteros, en actual servicio y con diez años en las filas. El reclutamiento del personal de tropa se efectuaba por el enrolamiento voluntario de los concriptos licenciados, que desearan servir por lo menos tres años; por el pase de individuos de otros cuerpos del ejército; por la incorporación de los contingentes anuales que el Gobierno destinara al Cuerpo; y por la prolongación de un año de contrata a los que hubieran cumplido su contrato anterior.”¹

Comandantes de este cuerpo fueron los tenientes coroneles de Ejército Alfredo Ewing Acuña y Carlos Ibáñez del Campo.

Como se indicó, fue en el año de 1927, cuando se produjo la fusión de los servicios de Policías y Carabineros de nuestro país, para dar origen a Carabineros de Chile, única institución encargada del orden y de la seguridad pública. El antiguo Cuerpo de Carabineros del Ejército aportó a la nueva institución con 204 oficiales y 3.760 hombres de tropa. Básicamente esta última reunía dentro de sí a dos estamentos: la Policía Fiscal y el Cuerpo de Carabineros del Ejército. Mientras el primero aportaba su experiencia en el servicio de orden y seguridad en nuestras ciudades, el segundo aportaba con su experiencia de orden y seguridad en nuestro campos y caminos rurales.

El objetivo de esta iniciativa del Ejecutivo fue mejorar la gestión de la función policial en Chile, lo cual se lograba a través de la unificación de las diversas policías que existían

¹ Diego Miranda Becerra, *Un siglo de evolución policial. De Portales a Ibáñez*. Santiago, Departamento de Estudios Históricos del Instituto Superior de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, 1997, página 247.



antes de 1927. El contar con una única institución que se encargara del orden y de la seguridad en todo el país era una necesidad urgente y así lo entendieron las autoridades de la época.

Cabe también mencionar que entre los años 1927 y 1931, los cinco primeros Directores Generales de Carabineros de Chile fueron oficiales generales o superiores de Ejército.

En 1931 asume finalmente el mando de la institución el General Director Manuel Concha Pedregal, quien provino de las filas de Carabineros.

Se puede afirmar que el gran aporte que entregó el Ejército a la formación de Carabineros de Chile fue el carácter castrense de esta última institución, labor especialmente llevada a cabo por el Estado Mayor General del Ejército. Esto contribuyó a incrementar la profesionalización y la consolidación institucional de Carabineros de Chile.